

## Calendario Vial 2016 “Transitando el espacio público”



### Agosto

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	#####			

### 15 de Agosto Día del Compromiso Federal por la Seguridad Vial

*Se recuerda la fecha en que se firmó el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial, que posibilita llegar a un acuerdo entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para legislar conjuntamente en materia de Seguridad Vial y establecer una autoridad única. Con este Convenio Federal, se dio el puntapié para llegar a la Ley Nacional 26363, creándose la Agencia Nacional de Seguridad, y en su ámbito, el Registro Nacional de Licencias de Conducir, el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial y el Observatorio de Seguridad vial. De esta manera fueron puestas las bases para instalar a la Seguridad Vial como Política de Estado.*

**Objetivo:** pensar la Seguridad y la Educación Vial desde una perspectiva federal, alentando a la toma de conciencia y el transitar responsable de los ciudadanos en toda la órbita del territorio nacional.

## Compromiso Federal

### **Actividades sugeridas:**

*Como bien lo señalaba la reseña histórica de la portada de este mes, rige en todo el territorio nacional la ley que regula el transitar responsable de todos los ciudadanos. Sin embargo cada provincia posee sus propias normas y ordenanzas destinadas a legislar aspectos que tienen que ver con especificidades y características de cada territorio, entorno geográfico, clima, etc.*

- 1. En la República Argentina rige la ley Nacional N° 26363. La provincia de Santa Fe adhirió a la misma con la ley provincial N° 24443 y 13133 reservándose algunos puntos en los cuáles no adhirió. ¿Se animan a encontrar al menos dos artículos, puntos, incisos en los cuáles nuestra legislación se diferencia de la ley nacional? Luego de elaborar un breve listado sobre las mismas los invitamos a pensar acerca de los fundamentos que habrán tenido nuestros representantes para realizar tales diferencias.*
- 2. No sólo cada provincia cuenta con una ley provincial de seguridad vial sino que al mismo tiempo, cada ciudad, comuna, realiza su propia ordenanza en la cual regula las normas de convivencia en la vía pública. Es entonces una buena oportunidad para acercarnos a nuestro distrito, centro barrial, comuna e interiorizarnos acerca de las reglamentaciones vigentes en torno a la seguridad vial de nuestra localidad como por ejemplo el sentido de las calles, las manos que contienen cada una de ellas, sus accesos y salidas, etc.*
- 3. Teniendo en cuenta el punto anterior, los invitamos a realizar una recorrida por las zonas aledañas a la institución escolar y realizar un relevamiento sobre el estado de las veredas, las calles, los espacios verdes, luminarias, entre otras cosas. Elaborar posteriormente un listado que señale dos aspectos importantes, las fortalezas y puntos destacables que pudieron observar durante el recorrido ; y por otra parte los aspectos que se podrían aplicar ,mejorar , como por ejemplo : el estado de las calles, los espacios verdes, entre otros. Conociendo ahora la autoridad que interviene sobre estos asuntos podemos acercar y compartir con quienes corresponda las observaciones realizadas. Podemos elaborar posibles propuestas o intervenciones para resolver o solucionar lo anteriormente señalado. Participación en la elaboración de proyectos viales orientados a resolver necesidades grupales y comunitarias que estén relacionados a problemáticas de la comunidad educativa.*
- 4. En algunas ocasiones sucede que cuando las instituciones junto a sus alumnos comienzan a investigar sobre las normas y reglas de tránsito en su localidad, observan que la misma no cuenta con una ordenanza que reglamente la circulación en el espacio público o bien que algunas situaciones no se encuentran contempladas en la misma. A partir de los datos obtenidos en la investigación podemos redactar una ordenanza que legisle o cumplimente a la ya existente. Para ello nos valdremos tomando como ejemplo ordenanzas de otras localidades sobre la temática realizando las modificaciones de acuerdo a nuestro contexto y situación via. De esta forma podemos informarnos sobre la estructura de la misma, la forma de presentación, orden de los artículos y anexos como así también del vocabulario específico.*

5. *Para la presente actividad será necesario un mapa físico o político, el que consideren más apropiado para las cuestiones que se quieran señalar, de la República Argentina. En él, en grupos de no más de 4 estudiantes marcarán en el mismo las distintas zonas que la componen observando especialmente las características propias de cada región. Cómo es el suelo de la zona en la que están investigando, llana o montañosa. Si es montañosa ¿nieva durante el invierno? ¿Cuáles serán las precauciones a tomar en ese caso? ¿Y en las épocas de verano donde las lluvias son más abundantes ¿ qué precauciones deberíamos tener en los caminos? ¿Son iguales los caminos en todos los espacios de nuestro país?*
6. *Es fundamental el análisis crítico y la reflexión sobre diferentes objetos tecnológicos presentes en nuestra cultura actual: el automóvil, la bicicleta, los medios de transporte de pasajeros, las motocicletas, que no sólo son un artefacto o un medio de transporte; sino que son un “cuerpo metálico” multidimensional: es objeto y símbolo, es medio y fin en sí mismo, es externo al sujeto y, a la vez, una prótesis de su cuerpo y de sus posibilidades. Cada uno de los medios anteriormente mencionados fue evolucionando en relación a las demandas y necesidades sociales, modificando por ello sus estructuras mecánicas, físicas, carrocería, cantidad de ruedas en el caso de la bicicleta, entre muchos más. Entonces ¿las normas y las leyes siguen siendo las mismas que al inicio de la invención de estos medios de transporte? ¿Las leyes y normas deberían ser modificadas con cierta periodicidad? ¿A qué le atribuirían estos cambios o anexos que se introducen a los códigos y leyes?*
7. *En esta última propuesta los invitamos a viajar hacia el pasado. La imagen que nos acompaña se trata de un folleto entregado en el año 1945 con motivo del cambio de mano promoviendo el cuidado, precaución en el espacio público.*

*Los registros de los diarios locales del todo el país informaban sobre la ausencia de siniestros viales con motivo de las campañas realizadas de diversa índole en todo el territorio nacional. En esta actividad realizaremos folletos que promuevan el cumplimiento de las normas. Esta estrategia comprende no sólo el conocimiento de normas y señales de circulación, sino también, de ambientes propicios para la conformación de un ciudadano activo, fomentando hábitos y actitudes encaminadas al comportamiento responsable, solidario y respetuoso de las normas de convivencia en el espacio público. Los espacios escolares en los horarios de ingreso y salida del alumnado suele presentar algunos inconvenientes en la circulación sobre las veredas por la gran cantidad de niños que salen de la institución sumado a los transeúntes que cotidianamente circulan por allí.*

Otro ejemplo son las motos y autos que se estacionan sobre veredas o en doble fila. La entrega de folletos en estas situaciones y momentos puede ayudarnos en una primera etapa para organizar y mejorar esta situación a partir de la concientización e interpelación de cada uno de los actores viales que confluyen en un mismo momento en un mismo lugar.

